



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0576-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0276-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0276-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, se resuelve, ratificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEUJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, que resuelve en su artículo primero, dar por concluida, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, designar como Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, a los docentes ordinarios: Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, como Director de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico e Ingeniería Comercial; y, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como Director de la Escuela Profesional de Educación y de la Dirección de Estudios Generales;

Que, mediante Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1116-V-R-UJCM, de fecha 11 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0276-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0276-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, que resuelve, ratificar, la Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEUJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo 1°.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección de Estudios General de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- **Artículo 2°.** - **DESIGNAR**, como Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, a los docentes ordinarios, que a continuación se indica:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO E INGENIERÍA COMERCIAL.
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de abril de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JISG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FACJEP
• OSA
• OCUA
• RRRH
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• C.P. CONTABILIDAD
• C.P. EDUCACIÓN Y ESTUDIOS GENERALES
• C.P. INGENIERÍA COMERCIAL
• C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0276-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0169-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0034-2023-RUJCM, de fecha 09 de enero de 2023, se resuelve, encargar en vía de regularización, al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación, y la Dirección de Estudios Generales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero hasta el 31 de julio de 2023, con el fin de que se continúe con las funciones propias y atención a los trámites requeridos de cada una de las Direcciones antes mencionadas; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0029-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023;

Que, mediante Consejo Universitario N° 0068-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0048-2023-RUJCM, de fecha 16 de enero de 2023, que ratifica la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, **hasta el 31 de marzo de 2023**, entre los cuales figura la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, como Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, y el Dr. Javier Flores Arocutipá, como Director de las Escuelas Profesionales de Economía, Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0054-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0169-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de marzo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, que en su artículo primero, se resuelve, dar por concluida, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, designar como Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, según se detalla en la parte resolutive de la citada Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1046-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 03 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo 1°. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0276-2023-R-UJCM

Moquegua, 03 de abril de 2023

- **Artículo 2°.** – **DESIGNAR**, como Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, a los docentes ordinarios, que a continuación se indica:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTARTÉGICO E INGENIERÍA COMERCIAL
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FACJEP
• OSA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• C.P. CONTABILIDAD
• C.P. EDUCACIÓN Y ESTUDIOS GENERALES
• C.P. INGENIERÍA COMERCIAL
• C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1104-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2023.



VISTO; la necesidad de disponer vía acto resolutivo, la designación de los Directores de la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua; y.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 30220, de fecha 08 de Julio del año 2014, que aprueba la Ley Universitaria, que en su Capítulo VII, Gobierno de la Universidad, en su Artículo N° 70, sobre atribuciones del Decano: En su ítem 70.5 corresponde designar a los directores de las escuelas profesionales, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0034-2023-R-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023; en su Artículo Único, se ENCARGA, en vía de regularización, al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación, y la Dirección de Estudios Generales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero hasta el 31 de julio de 2023, con el fin de que se continúe con las funciones propias y atención a los trámites requeridos de cada una de las Direcciones antes mencionadas; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0029-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023, (...);

Por los considerandos que preceden, y con las atribuciones conferidas con la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria N° 28436, Estatuto, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo del 2023, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; de la Universidad José Carlos Mariátegui.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, como Directores de la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, a los docentes ordinarios, como a continuación se indica:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa	Director de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico e Ingeniería Comercial
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta	Director de la Escuela Profesional de Educación y de la Dirección de Estudios Generales

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 31 de marzo de 2023.

F97HCF58C'!'I >7A

EXP. 1046-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'lg'\$' .(, .(('d'a 'Z' %\$&' #&\$&'

OFICIO N° 0169-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1104-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 31 de marzo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 31 de marzo de 2023, la encargatura del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, como encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; de la Universidad José Carlos Mariátegui; y en su Artículo 2°, **DESIGNA**, como Directores de la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del 03 de abril de 2023, a los docentes ordinarios, como a continuación se indica:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa	Director de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico e Ingeniería Comercial
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta	Director de la Escuela Profesional de Educación y de la Dirección de Estudios Generales

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, abril 11 de 2023

OFICIO N° 0101-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1116-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.' +.(* 'd'a 'Z%#\$(#B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 13 de marzo al 10 de abril de 2023 (entre el 0221 al 0301), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO